

PUBLICACIÓN CON FINES DE NOTIFICACIÓN
NT 00153 DE 4 DE ABRIL DE 2025



NT 00153 DE 4 DE ABRIL DE 2025
ID 185081

En el marco de la ley de víctimas y restitución de tierras, ley 1448 de 2011, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS - TERRITORIAL BOGOTÁ, profirió la **RESOLUCIÓN NO. RT 00256 DE 31 DE MARZO DE 2025**, "Por la cual se inscribe una solicitud en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente", sobre el predio respecto del predio ubicado en la C 6 10 122 EL PROGRESO73, con número predial 952000100000000210013000000000, número predial de mejora 952000100000000210013500000001 y folio de matrícula inmobiliaria No. 480-23105, con área georreferenciada de trescientos cincuenta coma siete metros cuadrados (0 Ha + '350,7 m2), ubicado en el barrio El Progreso, del casco urbano del municipio de Miraflores, en el departamento de Guaviare.

Por lo tanto y en virtud de que se desconoce información de los herederos indeterminados de él señor **PIEDAD ELICE FRANCO MARTINEZ (QEPD)**, quien en vida se identificaba con la cedula de ciudadanía **41.898.836**, expedida en Armenia, Quindío, se procede a efectuar la notificación a través de la página Web de la entidad, el día 04 de abril de 2025, entiéndase por notificado en virtud del artículo 73 del CPACA. Se informa que, contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual debe ser presentado en un término no superior a diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación del acto Administrativo

El aviso se publica a los 04 días, del mes de abril del 2025.

www.urt.gov.co

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – (Dirección Territorial Bogotá)

Dirección: Carrera 13ª No. 29 – 24 piso 5 Parque Central Bavaria Manzana 1 – Servicio al Público y Correspondencia Carrera 13ª No. 28 – 38

Teléfonos (601) 3770300 Bogotá D.C.